



**FEDERACION DE GIMNASIA
DE CASTILLA Y LEON**

NORMATIVA AUTONÓMICA DE TRAMPOLÍN 2016

GENERALIDADES

- Los/as gimnastas que participen en las competiciones y controles autonómicos de trampolín, deberán tener licencia federativa autonómica o nacional, en la Federación de Gimnasia de Castilla y León, según exigencias de la competición y controles.
- Para poder participar en los Campeonatos de España de Trampolín, los gimnastas, deberán participar en el Campeonato Autonómico de Trampolín y/o en los controles clasificatorios que marque la Federación.
- Para participar en estas competiciones y controles, los gimnastas deberán estar inscritos entre 15-20 días, antes de la fecha de celebración de la competición, según marque el calendario autonómico. Dicha inscripción será enviada, a la Federación de Gimnasia de Castilla y León, según modelo oficial (anexo1 INSCRIPCIONES TRAMPOLIN)
- Requisitos para estar en pista en los campeonatos autonómicos de Trampolín: tener licencia de técnico mínimo nivel 1.

CAMPEONATO AUTONÓMICO DE TRAMPOLÍN:

Los/as gimnastas que participen en esta competición, deberán tener licencia federativa B o licencia A de Trampolín, en la Federación de Gimnasia de Castilla y León.

La organización técnica de la competición, corresponderá a la Federación de Gimnasia de Castilla y León. Según la previsión de participación en el autonómico, se podrán realizar dos jornadas, separando la competición de base y elite, o por modalidades, si la federación lo considera oportuno.

El campeonato será clasificatorio para el Campeonato de España Individual y Clubes de Trampolín, doble-minitramp, minitramp-simple y tumbling, en todas las categorías. (según Normativa Nacional de Trampolín 2016).

El campeonato será individual y por categorías en las modalidades de trampolín, doble-minitramp, minitramp-simple y tumbling. En todas las modalidades, habrá solo fase preliminar.

Las exigencias serán según la normativa nacional RFEG 2016 GIMNASIA EN TRAMPOLIN.



**FEDERACION DE GIMNASIA
DE CASTILLA Y LEON**

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS DE TRAMPOLÍN, DOBLE-MINITRAMP Y TUMBLING:

- Para formar los equipos de Castilla-León, se tendrá en cuenta el ranking autonómico de 2016. En dicho ranking se incluirán las competiciones y controles oficiales realizadas del 1 de enero al 4 de septiembre de 2016: campeonato autonómico de Trampolín, campeonato de España de Trampolín, campeonatos internacionales (siempre que se notifique a la federación la participación y se envíen a ésta las notas) y controles oficiales organizados por la Federación de Gimnasia de Castilla y León y la RFEG.
- Los cuatro primeros gimnastas del ranking autonómico, por categoría y aparato, serán los gimnastas convocados por la Federación, para participar en el campeonato de España de Selecciones Autonómicas, siempre que cumplan los requisitos técnicos que exige la competición. En todas las modalidades se tendrá en cuenta ranking de gimnastas que compitan en elite.
- Si hubiera más de 4 gimnastas, que cumplen los requisitos técnicos, se podrá inscribir a los siguientes gimnastas como reservas. En el caso de que haya gimnastas con la misma puntuación, se desempatará con su mejor segunda nota y se valorará la fecha que más se acerque a la competición. La Federación podrá realizar un control técnico para designar la formación definitiva de los equipos.
- Una vez convocados a los gimnastas, los clubes deberán confirmar su participación a la federación, en el plazo de una semana, para que ésta pueda formalizar las inscripciones a la RFEG.